

Oficio No. 671-UTGP-2019
Tegucigalpa, M.D.C., 01 de noviembre de 2019

Licenciada
Lesly Barahona Vivas
Directora Unidad de Transparencia / SESAL
Su oficina

Estimada Licenciada Barahona:

Deseándole éxitos en sus funciones, en referencia a Oficio No. 704-UT-2019 (de fecha 29 de octubre 2019), tengo a bien informarle que en este momento no se están ejecutando proyectos de infraestructura por medio de nuestra Unidad con fondos de la Secretaria de Salud, sin embargo distintos proyectos en los cuales esta Unidad brinda acompañamiento ya sea en la revisión, supervisión y gestión de actividades que corresponden como contraparte al estado hondureño para otros organismos que realizan proyectos para esta Secretaria.

Sin otro particular, atentamente,



Licda. Vanessa Hernández
Jefa Unidad Técnica de Gestión de Proyectos



 : Ing. Alfonso Lobo, Coordinador Área de Infraestructura, UTGP
 : Archivo

CUADRO RESUMEN DE PROYECTOS

Proyecto:	Ubicación:	Estatus:	Acompañamiento UTGP:
Nuevo Hospital General de Roatán	Roatán, Islas de la Bahía	Construcción.	Revisión, Análisis y readecuación de Planos Arquitectónicos.
Hospital de Trauma	Tegucigalpa, M.D.C.	Estudio de Pre-inversión	Revisión del Estudio de Pre inversión
Adecuación de Área de Emergencia Hospital Psiquiátrico Santa Rosita	Tamara, Francisco Morazán	Proceso de Diseño	Revisión Y Aprobación al Diseño
Cambio de Techos de Área de Dormitorios Médicos Hospital Psiquiátrico Santa Rosita	Tamara, Francisco Morazán	Proyecto por iniciar	Inspecciones Periódicas
Cambio de Techo Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza	Tegucigalpa M.D.C.	Proceso de Diseño	Diseño
Obras de Preinstalación y adquisición de equipo a través del BCIE	Comayagua, Comayagua Danli, El Paraíso	Revisión de Ofertas	Comisión de evaluación de Ofertas y Supervicion
Construcción de Bloque Materno Neonatal Hospital de Occidente	Santa Rosa de Copan	Inicio de Estudio de Reinversión	Revisión del Estudio de Pre inversión
Sala Neonatal Hospital Escuela Universitario	Tegucigalpa, M.D.C.	Diseño	Revisión de Diseño

Oficio N°. 704-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 29 de octubre de 2019

Licenciada.
Vanessa Hernández
Jefa de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos
Su oficina

Estimada Licda. Hernández:

Con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Convención Interamericana contra la Corrupción, me permito solicitarle los **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** de la Secretaria de Salud concernientes al **mes de octubre de 2019**.

Los Proyectos de Infraestructura deberá incluir un Cuadro Institucional el cual deberá contener el detalle de todos y cada uno de los proyectos llevados a cabo por la Secretaria de Salud según la fase del proyecto. **Estos detalles se describen a continuación, tal como se exige por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública:**

Identificación del Proyecto

- Propietario del Proyecto
- Sector, Sub sector
- Nombre del Proyecto
- Ubicación del Proyecto
- Propósito
- Descripción del Proyecto Elaboración del Proyecto
- Alcance del Proyecto (Principal Producto)
- Impacto Ambiental
- Impacto en el terreno y asentamientos
- Detalles de Contacto (Nombre Completo, Número Telefónico, Correo Electrónico, entre otros)
- Fuentes de Financiamiento

Vanessa Hernández
30/x/19
9:42 AM

- Presupuesto del Proyecto
- Fecha de Aprobación del presupuesto del Proyecto
- Estado del Proyecto (actual)
- Costo de Finalización (proyectado)
- Fecha de Finalización (proyectada)

Ejecución del Proyecto

- Relación de lo planificado con los productos entregados de manera trimestral.
- Variación en el costo total del proyecto.
- Variaciones en el alcance y duración del proyecto
- Razones de los cambios antes mencionados.

La publicación de la calidad de la información será evaluada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), **en caso de no tener proyectos de Infraestructura se deberá expresar con atento oficio a esta Unidad de Transparencia.**

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **martes 05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2015**, 13 de abril del 2015, de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente.


Licda. Lesly Barahona Vivas
Directora Unidad de Transparencia



“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo” José Trinidad Cabañas

